

RECTIFICA FECHA EN RESOLUCIÓN
EXENTA N°1238/2022 QUE APRUEBA ANEXO
PLAN REGIONAL DE EMERGENCIA POR
VARIABLE DE RIESGO, INCENDIOS
FORESTALES REGIÓN DE LOS RÍOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1267

VALDIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTOS:

La Ley Orgánica Constitucional N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N°1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Orgánica Constitucional 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N°7.912 de 1927 del Ministerio de Interior; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público (Ministerio de Hacienda), que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2019; El D.S 156 de año 2002 que crea el Plan Nacional de Protección Civil; El D.S N°38 de 2011 que constituye el Comité de Operaciones de Emergencia; El D.S N°733 de 1982 que aprueba el Reglamento sobre prevención y combate de Incendios Forestales El Decreto N°38 de 2011, que modifica el Decreto N°156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la Constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); Resolución N°7 de 26/03/2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Resolución N°1092 de 16/12/2019, de la Intendencia Regional de Los Ríos, que Aprueba Actualización Plan Regional de Emergencia; Oficio Ordinario N° 61 del 21 de diciembre de 2022 de la Dirección Regional ONEMI Los Ríos; Decreto 311 del 26 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de los Ríos; Resolución Exenta N°1238 de fecha 27 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plan Regional de Emergencia establece la activación y ejecución de Planes Específicos de Emergencia por Variable de Riesgo, como instrumentos que establecen las acciones de respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe derivada de una variable de riesgo específica y conocida, que es caracterizada y diferenciada de otros eventos, a partir de los antecedentes proporcionados por organismos técnicos competentes.
2. Que, se hace necesario anexar al plan aprobado mediante Resolución Exenta N°1092 de fecha 16 de diciembre de 2022 de la Intendencia Regional de Los Ríos, un Plan por Amenaza de Incendios Forestales 2022-2023 enmarcado en la planificación para responder frente a emergencias mayores y desastres, derivadas de incendios forestales, desde la operación del sistema de alerta temprana hasta el restablecimiento de los servicios e instalaciones básicas para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada. Lo anterior permite fortalecer el Sistema de Protección Civil Regional de acuerdo a los lineamientos estratégicos del Sistema de Gestión de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Que, la prevención y combate de incendios forestales constituirá normal y fundamental tarea y responsabilidad del Ministerio de Agricultura, quien la ejercerá por intermedio de la Corporación Nacional Forestal, sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, le competen a Carabineros y a Investigaciones de Chile.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°1238 de fecha 27 de diciembre de 2022 de la Delegación Presidencial Regional de los Ríos se aprobó anexo del Plan Regional de Emergencia por variable de Riesgo, Incendios Forestales 2022-2023.
5. Que, por un error involuntario, en la resolución Exenta 1238 de 2022, se señalaron las fechas 2021-2022, debiendo ser 2022-2023.
6. Que, como corolario del considerando anterior, resulta indispensable para esta autoridad rectificar el error de calculo numérico, lo anterior según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880.

RESUELVO:

PRIMERO: RECTIFÍQUESE Resolución Exenta N°1238 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba anexo al Plan Especifico de Emergencia por variable de Riesgo, Incendios Forestales 2021-2022 en la Región de Los Ríos, en el sentido de que el periodo correcto comprendido para el anexo corresponde a los años 2022-2023.

SEGUNDO: DIFÚNDASE el plan aprobado a todos los servicios públicos de la Región, el cual entrará en vigencia a contar de esta fecha y hasta cuando amerite ser modificado en el sitio web de ONEMI, Región de los Ríos.

TERCERO: MANTÉNGASE inalterable en todo lo demás la Resolución Exenta N°1238 de fecha 27 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



03/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PW44Mrxrk01g/WxQRG6ZLg==

FPP/bsm

ID DOC : 19920127

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /ONEMI Los Ríos